

DECRETO N° 139/03

VISTO:

La presencia en nuestra localidad del primer bailarían del Royal Ballet de Londres "Iñaki Urlezaga", quien junto al Ballet Concierto en el marco del 2do. Encuentro Nacional de Danzas que se llevará a cabo en Capilla del Monte los días 23 y 24 de agosto próximos, tendrá a su cargo la Gala Inaugural;

Y CONSIDERANDO:

La trascendencia de la visita de este afamado artista a nuestra localidad;

Que debido a la excelencia de su arte tal presencia resulta un grato acontecimiento para Capilla del Monte y su zona de influencia, permitiéndonos disfrutar de un espectáculo de gran jerarquía;

Que es un orgullo para los capillenses amantes de la danza y la cultura ser anfitriones de este eximio artista que viene recibiendo en cada una de sus presentaciones por todo el mundo las mejores críticas y agasajos;

Por ello, el Departamento Ejecutivo Municipal

D E C R E T A

Art. 1°.-:DECLARASE Huésped de Honor, mientras dure su permanencia en Capilla del Monte al Primer Bailarín "Iñaki Urlezaga" quien tendrá a su cargo la Gala Inaugural dentro del marco del 2do. Encuentro Nacional de Danzas que se llevará a cabo en Capilla del Monte organizado por el Instituto de Arte Ballet Studio de esta localidad.-

Art. 2°.-:El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Producción.-

Art. 3°.-:COMUNIQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

Capilla del Monte, 22 de agosto de 2003.-

firmado: OSCAR AMANTE CARLOS GUSTAVO DE FIGUEREDO
SEC. DE GOB. Y PRODUC. INTENDENTE MUNICIPAL